

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLALUBE

Modificación presupuesto 2022

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el 10 de junio de 2022, el expediente n.º 2 EXTSUP1/2022, de modificación del presupuesto municipal para el ejercicio 2022, con arreglo a lo previsto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente por plazo de quince días desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimaren oportunas. De no presentarse ninguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villalube, 13 de junio de 2022.- La Alcaldesa.

R-202201796

